



MEMORANDO N° 092/PD/2013

A : Angel Willian Chanchhuaña Alvarado
Gerente de Administración y Finanzas

Cc : Jorge Apoloni Quispe
Gerente General

Ana Rosa Martinelli ✓
Santiago Rojas Tuya
Maria Arellano Arellano
Macky Merino Gordillo
David Villavicencio Fernández

De : Gonzalo Ruiz Díaz
Presidente del Consejo Directivo

Asunto : Recomposición Comité de Control Interno del OSIPTEL

Referencia : Informe N° 006-CCI/2013

Fecha : 27 de mayo del 2013

Por medio del presente, informo a usted que en atención a su designación como Gerente de Administración y Finanzas del OSIPTEL, realizado mediante Resolución de Presidencia N° 026-2013-PD/OSIPTEL, publicada el 01 de mayo de 2013, esta Presidencia lo designa como miembro integrante del Comité de Control Interno del OSIPTEL, reconfirmado con Memorando N° 011-PD/2013, cuya copia se adjunta al presente.

En tal sentido, el Comité de Control Interno, que depende de la Alta Dirección, estará conformado a partir de la fecha de la siguiente forma:

Ana Rosa Martinelli Montoya, quien lo presidirá;
Angel Willian Chanchhuaña Alvarado;
Santiago Rojas Tuya;
María Arellano Arellano;
Macky Merino Gordillo;
David Villavicencio Fernández.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 458-2008-CG, que aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades del Estado", El Comité tiene como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación de la entidad sobre control interno.
2. Desarrollar el diagnóstico actual del Control Interno dentro de la entidad.



3. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno.
4. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades.
5. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente.
6. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
7. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno.
8. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
9. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Cabe indicar que en su calidad de miembro titular debe designar a un suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité en casos de ausencia temporal del titular, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades. Para tal efecto, debe comunicar al Presidente del Comité de Control Interno el nombre de la persona que actuará como su suplente.

Así mismo, los miembros titulares y suplentes del Comité tienen voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G.M.R. Díaz".



GONZALO MARTÍN RUIZ DÍAZ
Presidente del Consejo Directivo